

En Mexico a la O / Por qual fin a restacion
 gobernando en la presente en el
 de Pedro de la Cruz y de la
 de la Cruz

Por quantia de los dichos

quello debe donante no de galaxa y Miguel
 Juanes de la Cruz sup o de la Cruz
 Pablo de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 los bienes en que la Cruz de la Cruz de la Cruz
 muebles y de la Cruz de la Cruz de la Cruz

con fianzas vastantes de sancamiento. En forme a dny
 y en los dichos seprencias y preso se traen a la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz y entregados a la Cruz de la Cruz y la Cruz
 el termino de la ley y sacados por los dichos y de la Cruz
 uano quien ello entendiere y las depositadas en persona abona
 da que para ello los doy comision en forma de la Cruz de la Cruz
 A dies de nov de mill e seis

Don Juan de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

mandado executado
 de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a header or introductory section.

Handwritten text in the middle section, possibly a list or a series of entries.

Handwritten text in the lower middle section, continuing the list or entries.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a conclusion or a signature area.

Long Handwritten text on the right margin, oriented vertically.

~~Mm de p[re]caualet~~ oho qua quier m de esta prouincia Nos
 mando que aais ontega ex^m en biemes de Joan
 el Ocaual Carunaga Camoraa de
 Bergane
 por quantia de *P. Resolucioes de conforcoados*

quelos duea Mm uade arguam *Joan*
 em mayor dmo de la garra igual de ante
 Mm uade arguam de la
 por quantia de *es de con*

Y lo uien en quela dha ex^m ficione des scan muebles pudien do ser
 auidos Y sino enrais confiancas de sanean quise can sanos Y buen
 os y bal dian la dha quantia al tiempo Y despues de hemate y si u
 enes con la dha fianca nos di es le p[re]nded Y pu solet raed alacane
 le al de esta prouinci Y lesina el termino de la lei que para ello oido
 i poderi comision en forma fecho en la uilla de ay con
 apueto de *el de m[er]ito*
Joan
 el doctor *manu es de*

Joan
Joan de leueni

usage

m ex

Com[un]g. Joas contras de la dha